EXPTE. N° 13-07499/97 ADMINISTRACION GENERAL MFG. 0348 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 13 de 97940 de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS // (\$ 2.700,72.-).

Registrese y remitase a la citada Dirección para la continuación de su trámite.

ADMINISTRADOR O 1150AC OS LA CONTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA CONTE